

ASUNTO: CUARTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y ABONO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS RESIDENCIALES DE LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ PARA LOS EJERCICIOS 2024-2025

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 1 de marzo de 2024, se aprobó la Convocatoria pública y las bases específicas reguladoras de la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios residenciales de la ciudad de Vitoria-Gasteiz para los ejercicios 2024-2025, que fue publicada en el BOTHA nº 36 de 25 de marzo, así como la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Sociedad Municipal Ensanche 21 Zabalguenea, S.A. para la gestión y tramitación de las ayudas.

Tal y como consta en el artículo 9.1 de la Convocatoria, "corresponde a la Sociedad Ensanche 21 Zabalguenea, S.A. la recogida de solicitudes, así como cuantos otros actos de trámite y comprobación del cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos sean determinantes para la concesión o denegación de las ayudas."

Con fecha 2 de agosto de 2024, la Junta de Gobierno Local aprobó la primera y segunda resolución de la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios residenciales de la ciudad de Vitoria-Gasteiz para los ejercicios 2024-2025, publicadas en el BOTHA con fechas 14 y 16 de agosto, respectivamente, y posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2024, aprobó la tercera resolución de la convocatoria de ayudas anteriormente citada, publicada en el BOTHA con fecha 13 de noviembre de 2024 y con fecha 13 de diciembre de 2024 aprobó la cuarta resolución, publicada en el BOTHA el 5 de febrero de 2025. En dichas resoluciones se acordaba la concesión provisional de las ayudas y se habilitaban las cantidades necesarias para el pago de las ayudas concedidas.

El artículo 9.5 de la convocatoria de ayudas establece: "Una vez efectuada la justificación de las acciones subvencionables, el Consejo de Administración de Ensanche 21 Zabalguenea, S.A., elevará al departamento competente en materia de urbanismo, para su posterior aprobación en la Junta de Gobierno Local, una propuesta de resolución definitiva que incorpore, en su caso, las desviaciones que haya sufrido el presupuesto protegible y, en consecuencia, el importe otorgado de la subvención".

En base a lo anterior, los servicios técnicos de Ensanche 21 Zabalguenea, S.A., una vez comprobada la documentación final de obra y acreditado el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, proponen el pago de la cantidad de 19.039,09 € en concepto de ayudas a la rehabilitación correspondientes a 21 beneficiarios.

Egiaztezeko kode segurak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verfirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verfirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BSGXVDPOPMVAUAVFVMLMTJVM	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/03/2025 07:00:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/5


BSGXVDPOPMVAUAVFVMLMTJVM

Egiaztezeko kode segurak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verfirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verfirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	PQBYF2ERRAUIO5LIZV6HJPGIX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2025 11:24:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/6


PQBYF2ERRAUIO5LIZV6HJPGIX4

Por otro lado, en aplicación del artículo 14 de las bases de la convocatoria "Subsanación de deficiencias", se tienen por desistidas las solicitudes relacionadas en el Anexo II por no atender al requerimiento de subsanación de la documentación requerida, procediendo a la terminación del procedimiento con archivo de las actuaciones (Artículo 68.1 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común).

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de Ensanche 21 Zabalgunea, S.A. celebrado el 27 de febrero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Proponer al Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para su posterior elevación a la Junta de Gobierno Local, la resolución definitiva y el abono de la subvención a los solicitantes relacionados en los Anexos I y II adjuntos al presente acuerdo, por el importe que se indica para cada uno de ellos, una vez efectuada la justificación de la ejecución de las acciones subvencionables.

Segundo: Proponer al Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para su posterior elevación a la Junta de Gobierno Local, la terminación del procedimiento y archivo de las solicitudes relacionadas en el Anexo II, al tener por desistidos a los interesados por no subsanar la documentación requerida.

Tercero: Proponer al Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para su posterior elevación a la Junta de Gobierno Local, la autorización a Ensanche 21 Zabalgunea, S.A. para el pago de la cantidad de 19.039,09 € en concepto de ayudas conforme al detalle especificado en el Anexo I adjunto a esta resolución.

En virtud de lo expuesto, existiendo consignación crediticia suficiente y vista la propuesta efectuada por el Consejo de Administración de Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., el Concejal-Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente, en aplicación del acuerdo de delegación de competencias de 27 de febrero de 2024, eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. – Aprobar la concesión definitiva y el abono de la subvención a los solicitantes relacionados en el Anexo I adjunto al presente acuerdo por el importe que se indica para cada uno de ellos.

Egiaztezeko kode segurak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	BSGXVDPOPMVAUAVFVMLMTJVM	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/03/2025 07:00:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/5


BSGXVDPOPMVAUAVFVMLMTJVM

Egiaztezeko kode segurak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	PQBYF2ERRAUJ05LIZV6HJPGIX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2025 11:24:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/6


PQBYF2ERRAUJ05LIZV6HJPGIX4

SEGUNDO. – Aprobar la terminación del procedimiento y archivo de las solicitudes relacionadas en el Anexo II, al tener por desistidos a los Interesados por no subsanar la documentación requerida.

TERCERO. – Autorizar a Ensanche 21 Zabalgunea, S.A. para el pago de la cantidad de 19.039,09 € en concepto de ayudas conforme al detalle especificado en el Anexo I adjunto a esta resolución, previa elevación a escritura pública y subsiguiente inscripción en el Registro de la Propiedad de la carga correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.14 de la convocatoria de ayudas.

CUARTO. – Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el BOTHA haciendo saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que contra ella cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria Gasteiz, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al que la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de marzo de 2025

EL CONCEJAL DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo: Borja Rodríguez Ramajo

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BSGXVDPOPMVAAUAVFVMLMTJVM	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/03/2025 07:00:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orraldea Página	3/5


BSGXVDPOPMVAAUAVFVMLMTJVM

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	PQBYF2ERRAUIO5LIZV6HJPGIX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2025 11:24:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orraldea Página	3/6


PQBYF2ERRAUIO5LIZV6HJPGIX4

ANEXO I

DNI	FECHA RESOLUCION	AYUDA
72834238T	02/08/2024	2.695,88 €
16198990K	02/08/2024	678,35 €
16208046S	02/08/2024	678,35 €
13237967H	25/10/2024	405,82 €
16225028T	25/10/2024	600,85 €
10554299J	25/10/2024	152,62 €
16232952N	25/10/2024	177,75 €
44674917Q	02/08/2024	1.079,67 €
72827340W	25/10/2024	3.381,28 €
72737757G	13/12/2024	3.330,35 €
16215129Z	13/12/2024	112,49 €
16208996E	13/12/2024	112,49 €
16196692T	13/12/2024	462,84 €
H01162734	13/12/2024	500,00 €
16263005G	13/12/2024	847,68 €
16280667W	13/12/2024	500,00 €
16272166B	13/12/2024	474,05 €
16283842A	13/12/2024	474,05 €
16196556W	13/12/2024	782,56 €
16221361J	13/12/2024	1.177,91 €
16205119D	13/12/2024	414,12 €
		19.039,09 €

1 de 1

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopla baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	BSGXVDPOPMVAAUAVFVMLMTJIVM	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/03/2025 07:00:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/5
			
BSGXVDPOPMVAAUAVFVMLMTJIVM			

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopla baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	PQBYF2ERRAU105LIZV6HJPGIX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2025 11:24:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/6
			
PQBYF2ERRAU105LIZV6HJPGIX4			

ANEXO II

DNI	MOTIVO
09676771G	NO SUBSANA DOCUMENTACIÓN
14895507P	NO SUBSANA DOCUMENTACIÓN

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	BSGXVDPOPMVAUAVFVMLMTJIVM	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/03/2025 07:00:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5
 BSGXVDPOPMVAUAVFVMLMTJIVM			

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen hartik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	PQBYF2ERRAU105LIZV6HJPGIX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2025 11:24:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/6
 PQBYF2ERRAU105LIZV6HJPGIX4			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2025eko APIRILAREN
4an OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2025.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin
bat.

Se adopta el acuerdo en los
términos de la precedente
Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	PQBYF2ERRAUIO5LIZV6HJPGIX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2025 11:24:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/6
 PQBYF2ERRAUIO5LIZV6HJPGIX4			